IV JORNADA PREPARATORIA

MODALIDAD VIRTUAL

EJE TEMÁTICO: INNOVACIÓN Y SISTEMAS REGISTRALES XIX CADER SUNARP
CONGRESO ANUAL
DE DERECHO REGISTRAL

"Desafios e innovación en el registro despues del bicentenario"

AÑO 2021

CONCLUSIONES IV JORNADA PREPARATORIA

- 1) Los Sistemas Jurídicos se encuentran en constante evolución, hoy más que nunca dada la coyuntura actual que vivimos debido a la Emergencia Sanitaria, el uso de las nuevas tecnologías en el Registro ha hecho posible que el futuro se transforme en presente. Esta nueva realidad, implica la estandarización de documentos tipo, el aumento de la actividad inmobiliaria, una generación tecnologizada y dispuesta a realizar trámites online, sin que ello reste confiabilidad y seguridad en el respaldo que brinda el Registro; pues modernizar el sistema registral es mucho más que informatizar, se trata también de contar con un equipo humano preparado para la transformación, respaldado por una legislación adecuada, lo que permitirá llevar un registro simple, seguro y posible, que ofrezca publicidad formal de calidad.
- 2) La finalidad del catastro es disponer de una herramienta de gestión de carácter multipropósito que contribuya a optimizar la toma de decisiones en forma oportuna y veraz para la mejor administración del territorio y el desarrollo de una ciudad; su vinculación con el Registro permite eliminar las diferencias entre la realidad registral y la realidad física, ofreciendo certeza respecto del área y linderos de los predios.
- 3) La cooperación a nivel registral y judicial, entre países miembros de las redes de lberoamérica, es un espacio de innovación que permite el intercambio académico y el acceso a la información sobre la realidad registral de los predios inscritos, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo y la divulgación del papel del registro en los mercados inmobiliarios y de capitales.
- 4) Compartir las mejoras en los sistemas registrales de nuestros países hermanos Panamá y República Dominicana, permite que reafirmemos nuestro compromiso de seguir apostando por la innovación y la tecnología en beneficio de los ciudadanos, fortaleciendo la coordinación, colaboración y cooperación entre los operadores registrales y los distintos sectores de la sociedad a través de canales de comunicación efectiva, a fin de brindarles un servicio accesible, rápido y debidamente legitimado.
- 5) Dada la emergencia sanitaria y su consecuente restricción a la libertad de reunión, la SUNARP adoptó medidas que permiten superar las limitaciones respecto a las sesiones presenciales de las personas jurídicas y junta de propietarios, propiciando la inscripción

- de los acuerdos adoptados mediante sesiones virtuales que expresen su voluntad social para poder circular en el tráfico jurídico y no deteriorar la economía personal ni social.
- 6) La implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" promovida por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, es una herramienta que permite estandarizar y mejorar el servicio público: de calidad, oportuno y accesible. Asimismo, permite dar a conocer los nuevos servicios brindados, identificando oportunidades de mejora, generando valor y brindando confianza en beneficio de las personas.
- 7) A lo largo de los años, se ha podido verificar la transformación y modernización del Registro en cuanto a técnicas y tecnologías utilizadas, las cuales permiten a los usuarios, acceder a la publicidad simple y certificada que brinda el Registro incluso los 365 días del año en sintonía con la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública, la cual promueve en el Perú una Administración Pública eficiente, enfocada en resultados y que rinda cuentas a los ciudadanos.
- 8) En la SUNARP, nuestro compromiso con los objetivos del Gobierno Digital para el periodo 2021-2023, comprende el seguir implementando servicios digitales seguros, que generen valor público y se centren en el ciudadano, así como mejorar y regular los procesos institucionales internos que permitan optimizar la interacción con los actores de la sociedad digital a través de la aplicación de las acciones estratégicas institucionales.
- 9) La transformación digital del Estado es una tarea que involucra varios pasos, pues se debe partir por una correcta identificación del problema público, generar ideas novedosas, decisión política, romper paradigmas y mentalidades para acelerar el cambio. Debemos mejorar la interacción de los ciudadanos con los servicios del Estado, haciendo más eficientes los servicios públicos para que respondan a las necesidades del ciudadano y a los retos estratégicos del gobierno, a través de ecosistemas colaborativos de innovación digital.
- 10) Finalmente, como bien destacó el señor Superintendente Nacional de la SUNARP, la innovación en la administración pública es una obligación y una necesidad porque permite la modernización del Estado y la optimización en la prestación de los servicios públicos..."